

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.13.0 0218

Santiago Jaramillo Malo,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 se declaró inactiva, entre otras, a la Compañía " **DON BOSCO DE TRANSPORTE DOBOTRA CIA. LTDA.** " con domicilio en el cantón San Juan Bosco, provincia de Morona Santiago, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Sr. Moisés Isaac Cabrera Molina, en calidad de Gerente y representante legal de la antes referida Compañía, mediante oficio ingresado en este Despacho el día 8 de marzo de 2013, solicita se levante la inactividad de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE de conformidad con el Memorando No. SC.SG.RS.C.13.0038 de 8 de marzo de 2013, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida Compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.13.158 de 12 de marzo de 2013, opina favorablemente para que se excluya de la Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 a la Compañía " **DON BOSCO DE TRANSPORTE DOBOTRA CIA. LTDA.** " por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

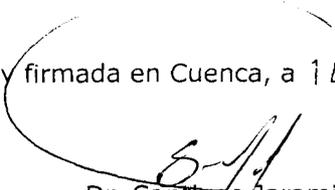
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de la Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 a la Compañía " **DON BOSCO DE TRANSPORTE DOBOTRA CIA. LTDA.** ", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la Compañía " **DON BOSCO DE TRANSPORTE DOBOTRA CIA. LTDA.** ".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 14 MAR 2013



Dr. Santiago Jaramillo Malo,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA